

MENDOZA, **23 de marzo de 2023**

VISTO:

El expediente electrónico N° 6972/23 caratulado: "*Pedido pago adicionales mes marzo por carácter crítico de la función a personal de la FAD 2023*".

CONSIDERANDO:

Que el personal de Servicio al que se le otorga dicho adicional se encuentran afectados en el marco del Plan de Actividades Programadas 2023.

Lo informado por la Coordinación Económico-Financiera y la opinión favorable de Secretaria Administrativo-Financiero.

El mismo se encuentra contemplado en el Criterio "e) Que el cumplimiento de la función exija la prestación del agente en horarios no convencionales cuando, por excepción, circunstancias extraordinarias lo demanden." de la Ord. 23/15 C.S.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Asignar **por única vez** un "*Adicional por Carácter Crítico de la Función*" al siguiente personal de servicio, que cumplieron funciones durante el mes de marzo, conforme al Plan de Actividades Programadas 2023, de acuerdo al siguiente detalle:

Item	Fecha	Horario	Descripción de la actividad	Agente	Edificio	Horas	Monto a pagar
1	11/03/2023	08:00 13:00	Cámara mandatarios Mendoza	Videla Germán	Edificio Docencia	5	\$5.000
2	18/03/2023	08:00 13:00	Cámara mandatarios Mendoza	Videla Germán	Edificio Docencia	5	\$5.000
3	25/03/2023	08:00 13:00	Cámara mandatarios Mendoza	Abel Lucero	Edificio Docencia	5	\$5.000
						15	\$15.000


ARTÍCULO 2°.- El gasto emergente de lo dispuesto en el artículo precedente corresponde ser imputado al Inciso 1 – Gastos en Personal del Presupuesto Ordinario de la Facultad de Artes y Diseño – Ejercicio 2023.

ARTÍCULO 3°.- La presente norma se emite en formato digital y será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

**RESOLUCIÓN N° 80**

  
LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

  
MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI  
DECANA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO